

**antel**

Serie A N° 245293

NÚMERO DE EXPEDIENTE

Hoja N° \_\_\_\_\_

//tevideo, 11 DIC. 2025

**ACTA 3041****Resol. N° 1732 / 25**

**VISTO:** la oferta de productos dirigida a clientes residenciales masivos con Planes de Internet por tráfico y Universal Hogares.

**CONSIDERANDO:** I) que se estima conveniente contar con recargas que complementen la oferta dirigida a los clientes residenciales con Planes de Internet por tráfico, contemplando la oferta de contenido comercializado por Antel, las nuevas tendencias de consumo y el incremento de ofertas de la competencia;

II) que estas recargas contribuirán a alcanzar el objetivo de retención y fidelización de clientes de Internet hogar por tráfico;

III) que tratándose de estrategias de marketing, la divulgación de determinada información relativa a procesos y productos vinculada a esta decisión, puede suponer pérdida de ventajas competitivas frente a otros actores del mercado de telecomunicaciones, por lo que corresponde declarar reservada la información que se contiene en estos obrados.

**ATENTO:** a lo dispuesto en el art. 9, literal E) de la Ley N° 18.381 del 17 de octubre de 2008 y a lo informado por la División Marketing.

**EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:**

- 1°.- **Aprobar** la comercialización del esquema de Recargas Internet Hogar, que se venía comercializando de forma promocional, según lo detallado en el Anexo adjunto a la presente.
- 2°.- **Delegar** indistintamente en Gerencia General y Sub Gerencia General Estrategia de Negocios, quienes deberán dar cuenta a Directorio de las resoluciones adoptadas, la atribución de modificar en los productos, los GB para navegar y/o la vigencia de uso; así como aprobar Recargas Internet Hogar promocionales.

SIGUE SERIE ____ N°						
---------------------	--	--	--	--	--	--

3°.- **Declarar** reservada la información que surge de estos obrados, por el término de 5 años, de acuerdo a lo establecido en el CONSIDERANDO III).

4°.- **Comuníquese** a Gerencia General y Sub Gerencia General Estrategia de Negocios.

Pase a División Marketing, al Área Desarrollo de Productos Personas y Hogares y al Sector Desarrollo Productos Hogares.

EE2025-65-001-009391

JC/np



**Andrés Tolosa**  
Secretario General



**ALEJANDRO PAZ**  
PRESIDENTE



**Cr. JOSÉ CARLOS LÓPEZ MGT**  
Gerente División Marketing  
ANTEL



Serie A N° 245343

NÚMERO DE EXPEDIENTE
----------------------

Hoja N° \_\_\_\_\_

### ANEXO

#### RECARGAS INTERNET HOGAR

Tipo de Recarga	Nombre	Monto (IVA inc.)	Datos para navegar	Vigencia de uso
Ocasionales	Ocasional 1	\$ 100	35 GB	30 días
	Ocasional 2	\$ 150	120 GB	7 días
	Ocasional 3	\$ 200	70 GB	30 días
	Ocasional 4	\$ 250	190 GB	15 días
Suscripción *	Suscripción 1	\$ 100	40 GB	Mensual
	Suscripción 2	\$ 200	80 GB	Mensual

(\*) Se renueva automáticamente mientras el cliente no solicite la baja.

Rendimiento adicional de un 25% para recargas que se realicen a través de la Tienda en línea o MiAntel, aplicable a todas las recargas comercializables.